Municipio de La Unión

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
Nº MINC 021-2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1 FUNDAMENTO LEGAL

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones o sus iguales, y del Informe de Verificación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS DIFERENTES PROCESOS FORMATIVOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del contrato es la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L ($36.400.000)

1.4. En atención a que la Administración Municipal de La Unión publicó en el SECOP II, el proceso de MINIMA CUANTÍA **Nº MINC 021-2024,** con el fin de contratar el SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS DIFERENTES PROCESOS FORMATIVOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, se procede a su registro y evaluación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y con la normativa que regula la materia.

II. PROPUESTAS RECIBIDAS

Efectuado el procedimiento señalado en la ley 1474, así como el Decreto 1082 del año 2015, para la modalidad de selección de Mínima Cuantía; dentro del término previsto para la entrega de las propuestas a través de la Plataforma Electrónica del SECOP II, presentaron oferta los siguientes participantes:

Nº	PROPONENTE	NIT.O CEDULA	TELEFONO Y/O TELEFAX	REP. LEGAL	VALOR OFERTADO
1	DATEXP SAS	900767911-1	3005475723	Jorge Andrés Giraldo Aristizabal	$ 1.267.350
2	DISTRIBUCIONES E INVERSIONES MERCANTILES SAS	901763253-9	3008333787	Marcela Velásquez Ortiz	$ 1.970.300
3	RN GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	901141868-9	3013983899	RUBEN DARIO SARMIENTO BARBOSA	$ 1.050.000

Municipio de La Unión

4	Unión Temporal UT DICOFRU		3107777681	OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE	$ 1.594.600

III. CRÍTERIO DE EVALUACIÓN.

Que una vez verificada la Plataforma Electrónica de Contratación Pública SECOP II, el oferente **DISTRIBUCIONES E INVERSIONES MERCANTILES SAS** con número de NIT **901763253-9,** y representado legalmente por la señora **MARCELA VELASQUEZ ORTIZ,** identificada con cédula de ciudadanía número **32.296.564**, subsanó en debida forma el requisitos habilitante frente al cual, no cumplía, conforme al informe de evaluación del 4 de julio del año 2024.

Lo anterior, en atención a que el oferente, en los términos dispuestos por el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 del año 2015, acreditó la experiencia exigida en la Invitación Pública.

IV.CONCLUSIÓN

Verificados los requisitos habilitantes al oferente **DISTRIBUCIONES E INVERSIONES MERCANTILES SAS** con NIT **901763253-9,** y representada legalmente por la señora **MARCELA VELASQUEZ ORTIZ,** identificada con cédula de ciudadanía número **32.296.564**, quien presenta oferta por un valor que no supera el presupuesto oficial para el SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS DIFERENTES PROCESOS FORMATIVOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ALLEGA en debida forma los requisitos habilitantes solicitados en la Invitación Pública a través del Secop II, el comité asesor y evaluador recomienda que se ADJUDIQUE EL CONTRATO.

EVER ZEA DUQUE
Secretario de Educación, Cultura Deporte y Recreación
Delegado como Ordenador del Gasto (Decreto 20240009 del 10 de enero de 2024)

Elaboró	Danny Johang Pareja Ruiz Oficina de Contratación	